



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Enero treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DEMANDANTE	ALBERTO PINZON GUTIERREZ
DEMANDADO	HEREDEROS DE EMPERATRIZ GONGORA Y OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2021 00050 00.
ASUNTO:	AUTO ORDENA ARCHIVO

Teniendo en cuenta que se declaró inadmisibile el recurso de apelación interpuesto contra el auto que dispuso el rechazo de la demanda, se dispone el archivo de la actuación.

Déjense las anotaciones respectivas.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Juez



Firmado Por:

**Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ba75140713f1c0df8ff9e1faf3f8e2c9e797e07b750b7b084e5af6e5797a7e4

Documento generado en 01/02/2022 03:58:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**